PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

LEGISLADORES

EXTRACTO

BLOQUE M.P.F. Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P. informe sobre las tareas de relevamiento y análisis del Sistema Sanitario provincial oportunamente contratados con la firma Nassal SA y otros ítems.

Entró en la Sesión

21/11/2002

Girado a la Comisión

N°:

Orden del día N°:



Señor Presidente:

FUNDAMENTOS



Durante el mes de marzo del corriente año, el Poder Ejecutivo Provincial tomó la decisión de contratar los servicios de una consultora externa a fin de realizar un análisis del sistema sanitario provincial y una posterior propuesta para mejorar las administraciones hospitalarias y las prestaciones de salud en general.

A tal fin se firmó un convenio con la firma Nossal S.A., con un costo para el erario provincial de pesos trescientos veinticinco mil (\$ 325.000.-).

La Comisión asesora Nº 5 de la Legislatura provincial analizó oportunamente junto con autoridades gubernamentales algunas de las características y de los motivos que llevaron a su contratación, además de solicitar la opinión del Tribunal de Cuentas de la provincia.

Habida cuenta del tiempo transcurrido desde el inicio de sus actividades y de la importancia que se le asignara a la tarea de la consultora, nos parece pertinente requerir formalmente información acerca de los datos relevados y de las eventuales recomendaciones que pudiera haber formulado.

En razón del interés y la obligación de ésta Cámara por ésta cuestión que hace al bienestar general de la población, requerimos el acompañamiento de nuestros pares a éste Proyecto de Resolución.

acristadora Provincial

MIGUEL ANGEL PORTELA Legislador Provincial M.P.F





LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través del área correspondiente, lo siguiente:

a) Si han finalizado las tareas de relevamiento y análisis del sistema sanitario provincial oportunamente contratadas con la firma NOSSAL S.A.

b) De ser afirmativa la respuesta, copia de los resultados de tal relevamiento.

c) Si como consecuencia del relevamiento han surgido propuestas para modificar el sistema sanitario, detalle de las posibilidades de su puesta en marcha y eventuales fechas de aplicación.

d) Todo otro dato relevante que aporte al esclarecimiento en esta materia.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Legisladora Provincial





As. 394/02

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

gue,

Artículo 19 Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, informe a través del área correspondiente, lo siguiente:

Si han finalizado las tareas de relevamiento y análisis del sistema sanitario provincial oportunamente contratadas con la firma NOSSAL S.A.

2 - De ser afirmativa la respuesta, copia de los resultados de tal relevamiento.

3 - Si como consecuencia del relevamiento han surgido propuestas para modificar el sistema sanitario, detalle de las posibilidades de su puesta en marcha y eventuales fechas de aplicación.

4 - Todo otro dato relevante que aporte al esclarecimiento en esta materia.

Artículo 2 Registrese, comuniquese y archivese.

Manuel Language

AGUEL ÁRVEL FORTELA Legislado Previncial

30 km los